



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 16 de diciembre de 2022.

VISTO:

El expediente N° 528/22, caratulado: "Concejales Sandra V. Divito, Florencia B. Paccelle, Nélide Pose, Claudia Higuera, Luis A. Felices Cristhian S. Coria, Sebastián Pinilla y Miriam E. Salvo. Solicitud convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2022".

POR ELLO:

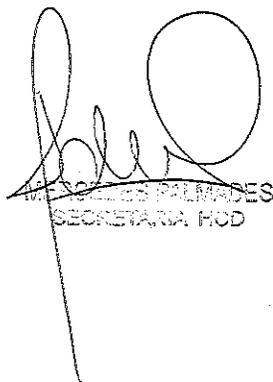
El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 83°, inciso 1°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordante del Reglamento Interno,

DECRETA

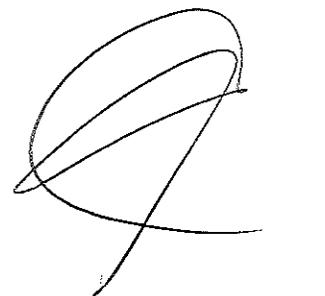
ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria a ----- celebrarse el día jueves 22 de diciembre a las 19:30 horas, conformándose el Orden del Día con los dictámenes de Comisiones Permanentes que hubieran accedido al Registro de Asuntos Entrados hasta el día miércoles 21 de diciembre de 2022, inclusive. -----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los señores Concejales y al Departamento ----- Ejecutivo, regístrese, publíquese. -----

DECRETO N.º 71/22


SECRETARIA HOD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE